

Datos de la petición

Petición presentada por	FERNANDO YARSO BOTERO BOTERO	Número de radicado	20250120196817
		Fecha de radicado	17/10/2025
Dirección de respuesta	aideebotero@hotmail.com	Numero de respuesta	20250130198253
		Fecha de respuesta	04/11/2025

Apreciado Fernando Yarso,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

Recientemente nos hizo llegar una petición mediante la cual solicita revisar acuerdo realizado con contratista que instaló línea de alta tensión hace 1 año aproximadamente en el corregimiento Guarumo - Municipio de Cáceres, en la Isla La Amargura en la Hacienda Barro hace aproximadamente 3 meses.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

Respuesta a su petición

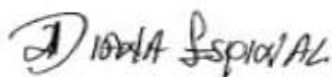
Le informamos que, de acuerdo con las verificaciones previas realizadas sobre los permisos de paso para la instalación de apoyos (postes) de redes de distribución de energía eléctrica, propiedad de EPM, en el predio denominado Hacienda El Barro, ubicado en el corregimiento Guarumo - Isla La Amargura, del municipio de Cáceres, nos permitimos comunicarle que en dichos permisos no se evidencia que se haya pactado con usted alguna contraprestación relacionada con la condonación de deudas por consumo de energía en alguna instalación.

Es preciso mencionar que este tipo de convenios no corresponde a la naturaleza de los acuerdos que pueden establecerse en el marco de los diálogos o reuniones realizadas para obtener permisos de paso. Asimismo, para validar que no se haya presentado alguna situación irregular, es necesario revisar directamente con usted todos los antecedentes, con el fin de determinar si existió algún mal proceder por parte nuestra.

Sin embargo, según la comunicación telefónica sostenida con usted el pasado 28 de octubre, en la cual nos informó que actualmente no se encuentra en el departamento de Antioquia y que, por el momento, no es posible concertar una cita en el sitio, quedamos atentos a que pueda atendernos en el predio para validar conjuntamente los permisos concedidos.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



DIANA ELIZABETH ESPINAL JARAMILLO G.
Empresas Públicas de Medellín E.S.P

PQR-13119423-H6G5



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)**

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1433070
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	aideebotero@hotmail.com - FERNANDO YARSO BOTERO BOTERO
Asunto:	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120196817
Fecha envío:	2025-11-05 18:45
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2025/11/05 Hora: 18:48:24		Tiempo de firmado: 2025/11/05 18:48:24 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)	Fecha: 2025/11/05 Hora: 18:48:25	Nov 5 18:48:25 cl-t205-282cl postfix /smtp[18883]: B8A42124880F: to=<aideebotero@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook . com[52.101.41.184]:25, delay=0.88, delays=0.08/0/0.51/0.29, dsn=5.5.0, status=bounced (host hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.41.184] said: 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable (S2017062302). [BY1PEPF0001AE1C.namprd04.prod.outlook.c o m 2025-11-05T23:48:25.409Z 08DE18F8BF05FAF9] (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2025/11/05 19:10:41 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2025/11/05 Hora: 19:10:44	Consumo para id 1433070, estado 51: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Cuerpo del mensaje:

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13119423-H6G5-4461.pdf	application/pdf	fe1f7090622df3469eb7a5085ce6a919461140df6cd101e85cf9b4e2247d7038

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

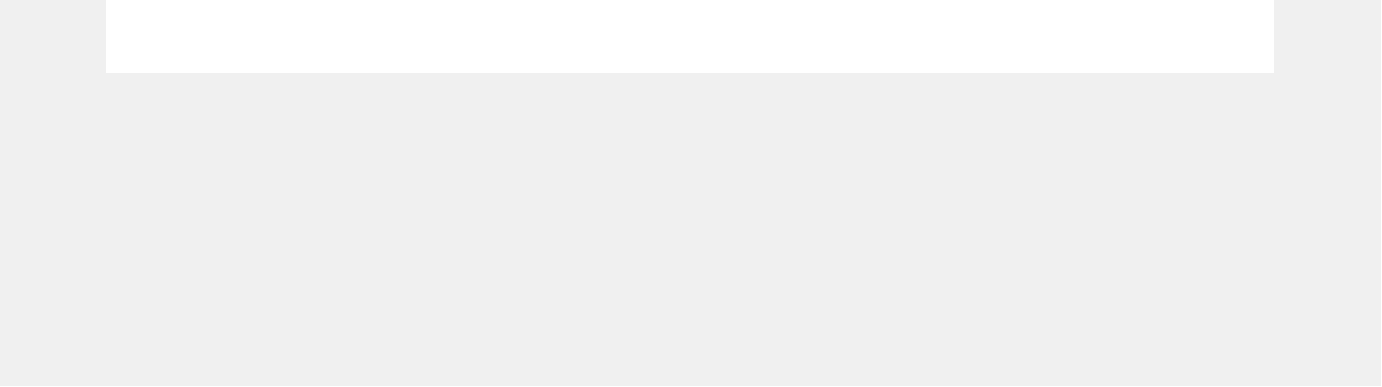
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120196817. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



www.envia.co